



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 515-2022-UNF/CO

Sullana, 17 de octubre de 2022.

VISTOS:

El Oficio N° 083-2022-UNF-VPIN/INDEST de fecha 05 de octubre de 2022; el Oficio N° 258-2022-UNF-VPIN de fecha 06 de octubre de 2022; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 12 de octubre de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, con Oficio N° 083-2022-UNF-VPIN/INDEST, de fecha 05 de octubre de 2022, el Director del Instituto de Investigación para el Desarrollo del Turismo Sostenible remite a Presidencia de Comisión Organizadora, el Plan de trabajo denominado: Valorización del patrimonio cultural y natural de la provincia de Sullana para el desarrollo del turismo sostenible, a cargo del Instituto de Investigación para el Desarrollo del Turismo Sostenible para su revisión, evaluación y posterior aprobación de ser el caso.

Que, mediante Oficio N° 258-2022-UNF-VPIN, de fecha 06 de octubre de 2022, la Vicepresidencia de Investigación eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, la propuesta de Plan de Trabajo: Valorización del patrimonio cultural y natural de la provincia de Sullana para el desarrollo del turismo sostenible. Cabe indicar, que dicha propuesta se prevé realizar

Página | 1



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

sin ningún costo para la Universidad Nacional de Frontera. En tal sentido, se solicita a vuestro despacho; tenga a bien indicar a quien corresponda tratar el documento de referencia en Sesión de Comisión Organizadora, para su aprobación mediante acto resolutivo.

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 12 de octubre de 2022, se aprobó los acuerdos contenidos en la parte resolutive de la presente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por las Resoluciones Viceministeriales Nros. 200-2019-MINEDU, 179-2020-MINEDU, 149-2021-MINEDU, 244-2021-MINEDU y 055-2022-MINEDU.

SE RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo denominado: "Valorización del patrimonio cultural y natural de la provincia de Sullana para el desarrollo del turismo sostenible", presentado por el Instituto de Investigación para el Desarrollo del Turismo Sostenible de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.




UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. Raúl Edgardo Matuzú Ferrer
Presidente de la Comisión Organizadora


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Abg. José Hipólito Padua Rivera
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



**Plan de Trabajo:
Valorización del patrimonio
cultural y natural de la provincia
de Sullana para el desarrollo del
turismo sostenible.**

Sullana – Perú

2022



PLAN DE TRABAJO

Valorización del patrimonio cultural y natural de la provincia de Sullana para el desarrollo del turismo sostenible.

I. DATOS INFORMATIVOS:

I.1. Oficina responsable:

Instituto de investigación para el Desarrollo del Turismo Sostenible

I.2. Responsables:

- **Mg Luigi Castillo Chung**
Director del Instituto de investigación para el desarrollo del Turismo Sostenible – INDEST.
- **Mg David Gonzalez Espino**
Coordinador de planeamiento seguimiento y monitoreo del Instituto de investigación para el desarrollo del Turismo Sostenible – INDEST.
- **Lic. Yesvi Pintado Bermeo**
Asistente administrativo del Instituto de investigación para el desarrollo del Turismo Sostenible – INDEST.

I.3. Público objetivo

Estudiantes y/o egresados, docentes, personal administrativo y comunidad universitaria de la Universidad Nacional de Frontera; así como, público en general.

I.4. Duración de la presentación

Fecha de presentación : 28 de octubre de 2022
Horario : 4:00 pm – 5:30 pm
Link : <https://meet.google.com/uqf-icdk-pbi>

II. FUNDAMENTACIÓN:

El Instituto de Investigación para el Desarrollo del Turismo Sostenible – INDEST tiene como funciones: Planificar, promover, organizar, supervisar y evaluar una estrategia interdisciplinaria y colaborativa de investigación que aporte al desarrollo del turismo sostenible de la región, a través de la puesta en valor de sus recursos naturales y culturales además de apoyar la participación de miembros y equipo técnico de los proyectos de investigación.

Es por ello que el Instituto de Investigación para el Desarrollo del Turismo Sostenible, ha realizado un estudio enfocándose en brindar información sobre el



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

contexto actual de los recursos turísticos y demás recursos potenciales de la provincia teniendo como resultado la elaboración de un libro llamado: “Conociendo los recursos turísticos de los distritos de Lancones, Querecotillo y Miguel Checa”. Asimismo, se ha elaborado una escenificación virtual sobre la fundación de la Villa histórica San Miguel de Tangará para la preservación del conocimiento histórico y la promoción del turismo sostenible y por último se viene realizando un estudio sobre investigación arqueológica con fines de conservación para el sitio arqueológico Tangará 3 , el cual se requiere impulsar el expediente del proyecto en una puesta en valor, además de la ordenanza municipal del distrito de Marcavelica, y a nivel de Congreso de la República el dictamen de la declaratoria de villa histórica a San Miguel de Tangará

III. OBJETIVOS

III.1. Objetivo general

Promover el desarrollo del turismo sostenible en la provincia de Sullana, a través del fortalecimiento de la investigación y mejoramiento de los recursos turísticos y manifestaciones culturales.

III.2. Objetivos específicos

- III.2.1.** Presentar las características que presentan los recursos turísticos de los distritos de Lancones, Querecotillo y Miguel Checa -Sullana 2021.
- III.2.2.** Presentar puesta en escena virtual de la fundación de la Villa histórica San Miguel de Tangará para la preservación del conocimiento histórico y la promoción del turismo sostenible.
- III.2.3.** Impulsar la conservación para el sitio arqueológico TANGARARÁ 3



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

IV. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

| Mes Semana | Setiembre | | | | Octubre | | | | Noviembre |
|--|-----------|---|---|---|---------|---|---|---|-----------|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 |
| Reuniones de coordinación | | | | | | | | | |
| Socialización del Plan de Trabajo para el desarrollo de "Jornada de turismo sostenible de la provincia de Sullana" | | | | | | | | | |
| Reunión de Coordinación con Oficina de Comunicación e Imagen Institucional | | | | | | | | | |
| Elaboración de material comunicacional y difusión a cargo de la con Oficina de Comunicación e Imagen Institucional | | | | | | | | | |
| Invitación a participar del evento | | | | | | | | | |
| Presentación del evento virtual y trámite de visados de certificados | | | | | | | | | |
| Presentación del informe final | | | | | | | | | |
| Entrega de certificados a los interesados. | | | | | | | | | |

V. DEL DESARROLLO DE PONENCIAS

Fecha Propuesta: viernes 28 de octubre

- **Palabras de bienvenida**
 - Mg. Luigi Castillo Chung
Director del Instituto de investigación para el desarrollo del Turismo Sostenible – INDEST.
- **Palabras de apertura**
 - Dr. Fredy Mejia Coico - Vicepresidente de Investigación de la Universidad Nacional de Frontera
 - Dr. Raúl Edgardo Natividad Ferrer
Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera.
- **Presentación e introducción de la jornada**
 - Estudiante de la Facultad de Administración hotelera y turismo



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- **Presentación del libro " Conociendo los recursos turísticos de los distritos de Lancones, Querecotillo y Miguel Checa".**
 - Dr. Manuel Jesús Sánchez Chero
 - Dra. Denesy Pelagia Palacios Jiménez
 - Lic. Azucena Arraiza Armestar

- **Presentación del video: Fundación de la Villa de San Miguel de Tangará**
 - Dr. Manuel Jesús Sánchez Chero
 - Dra. Susana Chinchay Villarreyes
 - MBA. Marco Antonio Reyes Vidal
 - Estudiante Kelly Garcia Chero
 - Valeria Imán More

- **Presentación de los avances de la investigación arqueológica CON FINES DE CONSERVACIÓN para el sitio arqueológico TANGARARÁ 3**
 - Mg. David González Espino
Coordinador de planeamiento seguimiento y monitoreo del Instituto de investigación para el desarrollo del Turismo Sostenible – INDEST.

- **Conclusiones**
 - Panelista (especialista en arqueología o turismo)

- **Clausura**

VI. RECURSOS:

VI.1. Humanos:

- Imagen Institucional.
- Director del Instituto de investigación para el desarrollo del Turismo Sostenible.
- Coordinador de planeamiento seguimiento y monitoreo del Instituto de investigación para el desarrollo del Turismo Sostenible
- Asistente administrativo del Instituto de investigación para el desarrollo del Turismo Sostenible.
-

VI.2. Materiales

- Equipos de computación
- Laptop
- Medios digitales

VI.3. Institucionales

Resolución de reconocimiento* por parte de la UNF.

(*Se deja ver que en el marco de la emergencia sanitaria en la que nos encontramos, no es necesario la impresión física de los documentos institucionales solicitados).



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

VI.4. Presupuesto

Para dicha actividad se prevé su desarrollo sin ningún costo para la Universidad Nacional de Frontera, considerando que la emisión de certificado a los participantes, organizadores y ponentes será a través de emisión digital.

VII. PRESENTACIÓN DE INFORME FINAL

La presentación del informe final que contenga la evaluación de la actividad, a cargo del responsable de la actividad.